de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999 a las once horas.

Bien que se subasta

Lote único. Una participación indivisa del 36,12 por 100 del local comercial, en la planta baja del edificio sito en Valencia, calle Jorge Juan, número 27, con una superficie aproximada de 143 metros cuadrados.

Finca registral número 5.631 del Registro de la Propiedad de Valencia III.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.802.146 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Amparo Ivars Marín.—8.183-*.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 783/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Plata Paniagua, y se ha acordado la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien hipotecado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Angustias, números 42 y 44, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1999 y hora de las once; sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de mayo de 1999, a la misma hora

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran el tipo de licitación; que para tomar parte deberán con-

signar, previamente, los licitadores, en la cuenta número 4618/0000/18/0783/98, de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Santiago, de esta ciudad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado; no admitiéndose la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Sirva el presente de notificación al deudor hipotecario y al titular de dominio de la finca, para el caso de que la diligencia personal resultare negativa

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Tipo de la subasta: 9.108.000 pesetas.

Vivienda letra A de la planta octava, portal número 5, de la urbanización «Torrelago» (parcela B-1 de la manzana B), hoy avenida de Las Salinas, en Laguna de Duero (Valladolid), con una superficie de 88,298 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 520, libro 563, folio 59, finca número 4.542, inscripción cuarta.

Dado en Valladolid a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—8.235.

VIGO

Edicto

Don Francisco Rascado González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que conforme lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos, número 161/1998, promovido por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, en nombre y representación de «Pez Austral, Sociedad Anónima», domiciliada en Muelle de Bouzas, sin número (Vigo), dedicada a la fabricación de conservas de pescados, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de fecha 15 de febrero de 1999 y a los efectos que se disponen en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos, se ha proclamado

el resultado favorable de las adhesiones recibidas al convenio propuesto por la suspensa, sumando las adhesiones recibidas la cantidad de -1.624.294.544 pesetas, superando en la suma de -271.238.495 pesetas, al quórum necesario para la aprobación del mismo, que era de -1.353.056.049 pesetas.

Y para que conste, y publicidad a los acreedores de la suspensa, libro y firmo el presente en Vigo a 15 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.147.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 105/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Alberto López Jurado, contra don Manuel Romero Sánchez y doña María del Pilar García Loriente, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subastas, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana. Vivienda puerta tercera, sita en planta cuarta del bloque 23, del grupo «Arquebisbe Armanyá», en término de esta villa. Superficie construida 59 metros cuadrados. Comedor-estar, cocina, baño, lavadero, terraza, tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 1.194, libro 532 de Vilanova, folio 91, finca número 36.026. Inscripción quinta de hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de abril de 1999, y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-18-0105-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 14.200.000 pesetas, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda, el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.